



A/A. CENSURADO
DNI: CENSURADO

En Granada, a 16 de diciembre de 2020

Estimado **CENSURADO**

Por medio de la presente, la Presidencia del Patronato de la Entidad le comunica que, tras la decisión tomada por el Patronato en el día de ayer, en esta fecha la Fundación Pública Andaluza para la Investigación Biosanitaria en Andalucía Oriental (FIBAO) formalmente le comunica la extinción del contrato de trabajo suscrito con usted el 22 de febrero de 2019, basada en el desistimiento del empleador, tras su cese como directora gerente de FIBAO.

Los efectos de la extinción del contrato por desistimiento se producirán desde el día 31 de diciembre de este mismo año, que será el último de prestación de servicios.

En este mismo acto se pone a su disposición la indemnización correspondiente a la extinción del contrato por desistimiento, que asciende a 1.530,97 euros, cuantía equivalente al salario correspondiente a siete días naturales por año de servicio, con el límite de seis mensualidades, según lo establecido en la Disposición Adicional Octava.Dos.2 de la Ley 3/2012, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral, así como las cantidades correspondientes a la liquidación de su contrato, según recibo de finiquito que se adjunta a la presente.

Le ruego se sirva firmar el recibo de la presente a los exclusivos efectos de constancia de la notificación. Sin otro particular, le rogamos firme la presente, que consta de una (1) hoja, en prueba de su recepción.

Atentamente,

Fdo: **CENSURADO**
Presidente del Patronato

Recibí: **CENSURADO**
La Directiva

